



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nº97)

Relación de asistentes:

Barrios Martínez, Soledad
Corral Contreras, Carlos
Ferrón Vílchez, Vera
González López, María José
Haro Domínguez, Carmen
Ibarrondo Dávila, Pilar (Presidenta)
Lizárraga Mollinedo, Carmen
López Moreno, Lorenza
Navarro Ruiz, M^a Angustias (Secretaria)

Excusan su asistencia Francisca Fuentes Moreno, José Frías Aceituno y M^a Dolores Santos Moreno.

Comienza la sesión a las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2020, a través de videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios del curso 2019/20.
3. Reconocimiento de créditos de cursos de enseñanzas universitarias no oficiales.
4. Reconocimiento de créditos por distintas actividades.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2020.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios del curso 2019/20.

Se somete a aprobación por la Comisión la propuesta de Premios Extraordinarios del curso 2019/20 para las distintas titulaciones impartidas en la Facultad. La propuesta es la siguiente:



PROPUESTA PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA 2018-2019			
GRADO	NOTA MEDIA FINAL PROMOCION/ NÚMERO EGRESADOS	MEJOR EXPEDIENTE	NOTA MEDIA MEJOR EXPEDIENTE
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,977/230	VIOLETA MARTÍN CÁMARA	9,400
ECONOMÍA	6,925/111	JUAN FRANCISCO JAVIER CORDERO ROMERO	9,142
MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6,900/84	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARÍN	8,640
TURISMO	7,140/76	ISABEL MARÍA PINDADO AMEZCUA	9,009

En la titulación de GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD no se ha llegado a los requisitos establecidos en el **Artículo 2.b de la Normativa Reguladora para la Concesión de Premios Extraordinarios Fin de Carrera: “Que tenga una calificación media del expediente académico igual o superior a 8,5 puntos, de acuerdo con el sistema de baremación indicado en el artículo 3”**.

Se aprueba por asentimiento.

La Secretaria informa que de acuerdo con el artículo 5 de la Normativa reguladora de la concesión de premios extraordinarios fin de carrera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, esta propuesta se expondrá en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad, sin perjuicio de otras formas de publicidad. Dada la situación actual debida a la pandemia, se procederá a exponer también la propuesta de premios extraordinarios en la web de la Facultad.

Si transcurridos 10 días hábiles no se interpone ninguna reclamación, la resolución se elevará a definitiva. Finalizado el plazo de interposición de reclamaciones, o una vez resueltas éstas, la Comisión Académica hará llegar al Decano/a la propuesta definitiva de premios extraordinarios, y una vez recibida la propuesta, el Decano/a elevará la citada propuesta al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada para su aprobación.

3. Reconocimiento de créditos de cursos de enseñanzas universitarias no oficiales.

Una vez analizadas las aclaraciones solicitadas en la sesión de la Comisión Académica de 22 de octubre de 2020, se acuerda, atendiendo a la presencialidad y al tipo de actividad:

- Conceder 1,5 créditos para todos los grados adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales al curso PYTHON PARA CÁLCULO CIENTÍFICO Y TÉCNICO (VII ed.).
- Conceder 1,5 créditos para para todos los grados adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales al curso PYTHON AVANZADO PARA TRATAMIENTO DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (II ED.).
- Conceder 4 créditos para el Grado en Administración y Dirección de Empresas, el Grado en Economía y el Grado en Finanzas y Contabilidad, al curso CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (ENFOQUE CONDUCTUAL, FINANCIERO Y LEGAL).
- Conceder 1 crédito para los Grados de Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing e Investigación de Mercados al curso: TURISMO, GÉNERO Y ODS.

Por otro lado, respecto a las nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas, se acuerda:

- CONCEDER 3 créditos al curso GESTIÓN CONTABLE INFORMATIZADA, organizado por el Centro Mediterráneo, considerando la presencialidad y el tipo de actividad, para todos los grados adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- DENEGAR los créditos solicitados para el curso FORMACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, organizado por el CICODE, por recepción de la solicitud fuera de plazo.
- DENEGAR los créditos solicitados para el curso EL ASILO Y AGENDA 2030, organizado por el CICODE, por recepción de la solicitud fuera de plazo.

El Reglamento de Reconocimiento de Créditos de Enseñanzas Universitarias No Oficiales en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada (Aprobado por Junta de Centro en la sesión de 19 de febrero de 2016) establece en su Artículo 8. Plazo de presentación de solicitudes de los organizadores, que “Los plazos de presentación de solicitudes serán los siguientes: los cursos que proyecten realizarse durante el primer semestre deberán ser solicitados, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en esta normativa, hasta el 30 de septiembre, y los del segundo semestre, hasta el 30 de enero. En el caso de que fuera inhábil alguna de estas fechas, se considerará el día hábil siguiente a dicha fecha”.

La Comisión, dado el interés que considera que estas materias transversales sobre las que versan estos dos últimos cursos suponen para todo estudiante, recomienda que para futuras solicitudes se presente la información de cada curso identificando

de manera clara la conexión de la materia sobre la que versa con la especificidad de las titulaciones ofertadas en esta Facultad.

4. Reconocimiento de créditos por distintas actividades.

Una vez analizadas las solicitudes de reconocimiento de créditos recibidas, se acuerda CONCEDER los créditos solicitados por las siguientes actividades:

PRÁCTICAS DE EMPRESA/EXPERIENCIA PROFESIONAL:

ALUMNADO (TITULACION)	CREDITOS CONCEDIDOS	ACTIVIDAD QUE SE RECONOCE
Bullejos Peregrín, Javier (GADE)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en AGR Empresas y Asesoramiento 2025 S.L.
Castro Medina, José (GFICO)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Investigaciones Tecnológicas Ibérica Granada S.L.
González Cánovas, Lorena (GFICO)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Prolugarfer S.L.
Hamad Carrasco, Aadel Eduardo (GADE)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo realizado como autónomo en Omibu Brand Consultants S.L.
Martín Martínez, Gracia Dolores (GMIM)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Textiles y Confecciones Brownie S.L.
Martínez Manjón, María José (GADE-DERECHO)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Valsus Society S.L.

Por otro lado, se acuerda DENEGAR los créditos solicitados por las siguientes actividades:

CURSOS Y/O ACTIVIDADES:

ALUMNO, ACTIVIDAD E INSTITUCION ORGANIZADORA	CAUSA POR LA QUE SE DENIEGA
<p>Almecija Arques, Ana Carmen (GECO)</p> <p>Actividades con equipo de baloncesto</p> <p>Taller de boxeo</p> <p><i>Colegio Mayor Juan XXIII Universidad Complutense</i></p>	<p>No cumplir con lo estipulado en el artículo 41.3 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 96, de 28 de mayo de 2015). “En los estudios de Grado en ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios a cuyo expediente se solicita la incorporación”</p>

5. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

7. Ruegos y preguntas.

La Coordinadora del Grado en Finanzas y Contabilidad propone trasladar a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad la idea de dar publicidad en la web de la Facultad de los cursos para los que la Comisión Académica aprueba el reconocimiento de créditos, para contemplarlo en un futuro plan de comunicación del Centro. Se acuerda trasladar la propuesta a la Comisión de Calidad de la Facultad.

La Vicedecana de Ordenación Académica, por otro lado, plantea, también en relación con estos cursos, que sería interesante realizar algún control de la satisfacción del alumnado que ha realizado estos cursos, lo que podría servir en el futuro como un elemento más a valorar por la Comisión para renovar el reconocimiento de créditos para estos cursos en futuras ediciones. Se acuerda recabar información sobre si contemplar este requisito requeriría modificar el Reglamento de reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales en las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas del 18 de octubre de 2020.

Vº Bº

La Vicedecana de Ordenación Académica

La Secretaria

Pilar Ibarrondo Dávila

Mª Angustias Navarro Ruiz